

EL RÉGIMEN DE LA RESTAURACIÓN. CARACTERÍSTICAS Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA CANOVISTA.

1) Introducción .- Tras el convulso período del Sexenio Revolucionario y la efímera Primera República, la monarquía borbónica fue restaurada en la persona de Alfonso XII, hijo de Isabel II.

Cánovas del Castillo, defensor de restaurar la “monarquía legítima” de los Borbones, articuló un nuevo sistema político, basado en la Constitución de 1876, que recibe el nombre de la Restauración, y que habría de durar desde 1874 hasta 1923 en que se implantó la dictadura del general Primo de Rivera.

El **sistema político canovista** estaría condicionado por varios factores:

– Tras la experiencia democrática vivida por la sociedad española durante el Sexenio se hacía difícil volver a un sistema autoritario. Por ello, el nuevo sistema político debía conservar la **apariencia liberal**, con una Constitución que garantizara los derechos y deberes individuales y en el que las Cortes fueran el centro del poder.

– Era necesario asegurar la **estabilidad política**, evitando la caída y formación de gobiernos mediante pronunciamientos o levantamientos populares, que introducían el riesgo de acabar, como en 1868, en una revolución que devolviese el poder a las masas. En este nuevo sistema político, conservadores y liberales se alternaron en el poder y durante cierto tiempo controlaron completamente la vida política, aunque al cabo de los años fueron ganando peso otras fuerzas políticas como los republicanos, socialistas y anarquistas.

– Pero, al mismo tiempo, el sistema debía garantizar el dominio político y social de la **oligarquía** terrateniente, industrial y financiera, es decir, los grupos sociales que habían auspiciado la vuelta de los Borbones y cuya hegemonía pretendían recuperar.

2) El proceso de proclamación de Alfonso XII .- Cansada la sociedad española de la inestabilidad del Sexenio, fue tomando cuerpo la idea de restablecer la monarquía borbónica. Así, el 1 de diciembre de 1874, el príncipe Alfonso de Borbón, hijo de Isabel II, proclamó en el *Manifiesto de Sandhurst* su intención de convertirse en rey de España bajo los principios constitucionales, liberales y católicos. Mientras, en España, el 29 de diciembre del mismo año, el general Martínez Campos mediante un golpe de Estado en Sagunto (Valencia) proclamó al príncipe Alfonso rey de España.

Esta acción militar fue acompañada de otra acción civil, encabezada por Canovas del Castillo quien desarrolló una labor propagandista a favor de la entronización del príncipe Alfonso. Político de amplia formación intelectual y de ideología liberal-conservadora, Cánovas será el verdadero artífice del nuevo régimen y para ello encontró el apoyo de la nobleza, del ejército, de los terratenientes, de las élites económicas y sociales y las clases medias urbanas.

Inicialmente, Cánovas se planteó un doble objetivo:

- Articular un nuevo sistema político estable basado en el bipartidismo del modelo político inglés y en una nueva Constitución.
- Pacificar el país, afectado por la guerra de Cuba y por la tercera guerra carlista.

Cuando, al iniciarse el año 1875 (Alfonso XII llega a Madrid el 15 de enero de 1875), comienza la etapa que se ha denominado Restauración, no es solo la Monarquía lo que ha sido restaurado en España, sino que se restaura también el liberalismo doctrinario que había sido vencido en 1868 y vuelve al poder la burguesía conservadora y latifundista que había apoyado anteriormente a los conservadores.

En una primera mirada la característica más importante de este periodo es la "estabilidad", ya que no se produce ningún pronunciamiento militar importante, se consigue la pacificación en Cuba y en el norte Carlista.

3) Los principios doctrinales del régimen de la Restauración.- Para articular el nuevo sistema político, Cánovas del Castillo contó con la colaboración de Práxedes Mateo Sagasta, que aceptó participar en el nuevo régimen al frente del Partido Liberal.

Los principios doctrinales que fundamentaron el nuevo sistema fueron los siguientes:

- La Restauración no era sólo volver a la dinastía borbónica sino que, sobre todo, suponía superar la inestabilidad política anterior y lograr la pacificación del país. Para ello, era necesario realizar una síntesis entre el legado de la Historia, es decir, las tradiciones (la “constitución interna”) y lo nuevo (los ideales progresistas).
- Existen unos cuantos principios políticos – pocos y simples – que son esenciales, son las «*verdades madres*» y forman la constitución interna de un país. En España no se pueden discutir la nación, la libertad, la propiedad, la monarquía borbónica, y el gobierno conjunto del rey con las Cortes: porque son principios políticos metidos en el alma española, salidos de nuestra tradición y de nuestro carácter. La **constitución interna** no la ha promulgado nadie: es algo que existe, porque los españoles somos como somos, que brota de la esencia misma de la nación, y constituye su destino histórico. Por tanto esos pocos y sencillos principios políticos no pueden ser discutidos por ningún español.
- Admitido esto, todo lo demás era secundario, por lo que debía prevalecer el sentido de la realidad y el carácter pragmático. La política es por tanto el “arte de lo posible”, es decir, de adaptarse a las circunstancias. Por ello, era necesario buscar acuerdos a fin de sostener el sistema (“posibilismo canovista”). Se imponía, pues, un pacto entre las fuerzas políticas para posibilitar la convivencia bajo una monarquía parlamentaria, pacto que debía fundamentarse en una Constitución ampliamente consensuada.
- Civilismo frente a militarismo: el poder civil es superior al militar, dado que su legitimidad descansa en la voluntad nacional que se manifiesta a través del voto. La Restauración tendrá así un claro carácter civil, alejando de la vida política al estamento militar y dando mayor protagonismo a las Cortes y a los partidos políticos dinásticos.
- Adaptabilidad significa también transacción. Cánovas del Castillo es enemigo de las posturas inflexibles o irreconciliables. En política, no es posible que todos opinen lo mismo y pretendan lo mismo. Para que todos se entiendan, es preciso que unos y otros cedan mutuamente. Cánovas del Castillo rechaza las posturas cerradas, como la de los moderados o la de los radicales; no puede haber libertad, sino mediante el diálogo con el adversario.
- Las «reglas del juego» quedan expresadas en el principio del equilibrio de las fuerzas contrapuestas. Este equilibrio dinámico es el que hace que la oposición, en vez de una fuerza destructora, se haga constructiva.
- En el plano de la soberanía, son soberanos conjuntamente el rey y las Cortes: no cada uno de ellos por separado, sino los dos juntos. El rey es un principio de autoridad; las Cortes, un principio de libertad: se oponen, pero se necesitan a un tiempo, puesto que separados no valen nada; sólo son soberanos cuando se ponen de acuerdo y actúan conjuntamente.
- En el plano de las actividades políticas, Cánovas del Castillo elimina el papel preponderante del partido conservador e impone un sistema de gobierno basado en el bipartidismo y en la alternancia en el poder de los dos grandes partidos liberales leales a la corona, denominados **partidos dinásticos**. Naturalmente, no pueden gobernar al mismo tiempo los dos partidos, cuyos programas son distintos; por eso Cánovas del Castillo recurre al elemento tiempo, y establece el *turno organizado*.

4) La Constitución de 1876.- El 15 de enero de 1875, Alfonso XII hizo su entrada triunfal de Madrid, ganándose pronto una amplia simpatía. El nuevo gobierno, presidido por Cánovas, convocó elecciones a Cortes constituyentes mediante sufragio universal masculino y una comisión preparó el proyecto de Constitución, que finalmente fue promulgada el 30 de junio de 1876.

Sus **características principales** son las siguientes:

1ª.- Constaba de trece Títulos en los que desarrollaba 89 artículos. Se trata de una Constitución muy moderada y flexible, próxima a la de 1845 elaborada por los moderados, aunque recogiendo algunos principios progresistas de la de 1869.

2ª.- Era un reflejo del liberalismo doctrinario o moderado, se basaba en los valores de la monarquía, la religión y la propiedad, y establecía lo siguiente:

- La monarquía constitucional, basada en el principio de soberanía compartida entre el Rey y las Cortes, que por tanto comparten la facultad legislativa. La Corona posee un carácter moderador y amplios poderes (veto, nombramiento del presidente de gobierno, convocatoria y disolución de las Cortes...). Proclama, además a la figura del Rey como sagrada e inviolable. Los Gobiernos eran responsables de sus actuaciones ante las Cortes.
- Cortes bicamerales: formadas por el Senado (constituido por senadores natos de derecho propio, senadores elegidos por el Rey, y elegidos por las Corporaciones del Estado y mayores contribuyentes), y por el Congreso de los Diputados (electivo cada cinco años).
- No definía el tipo de sufragio, pero la ley de 1878 estableció el voto censitario, y solo en 1890, con Sagasta en el gobierno, se establecerá el sufragio universal masculino.
- Confesionalidad católica del Estado, aunque se permitían otros cultos en privado.
- Declaración de derechos similar a la de 1869 (seguridad personal, inviolabilidad del domicilio, libertad de expresión y reunión, etc...), aunque sujetos a regulación del gobierno

3ª.- La Constitución de 1876 ha sido la de mayor duración de la historia de España pues estuvo en vigor desde 1876 hasta 1931 (con excepción de la suspensión en 1923 por la dictadura de Primo de Rivera). Permitió una estabilidad de la vida política antes desconocida, si bien se fue produciendo un desfase entre la constitución formal y la realidad social de una España mayoritariamente campesina y analfabeta, lo que dará lugar a un funcionamiento anómalo del sistema y al progresivo desprestigio del régimen a partir de 1898.

5) El sistema canovista y su funcionamiento .-

5.1. Los partidos políticos.- Cánovas admiraba el sistema parlamentario inglés y concibió el régimen de la Restauración basado en dos partidos políticos que aceptaran la legalidad constitucional y la monarquía: el Liberal Conservador liderado por el propio Cánovas, apoyado en las clases superiores, y el Liberal Fusionista dirigido por Sagasta, sostenido por la burguesía industrial y las clases medias urbanas. Ambas formaciones fueron partidos de cuadros, de notables, que practicaron el bipartidismo, es decir, la alternancia periódica en el gobierno.

De este modo en la Restauración el poder quedó en manos de las élites políticas, sociales y económicas, imposibilitando prácticamente la participación en los asuntos públicos al resto de la ciudadanía. Y ello fue posible por la debilidad de las fuerzas de la oposición, que situadas a la izquierda y derecha de los dos partidos dinásticos carecieron de capacidad de gobierno:

- En la derecha se situaban los carlistas o tradicionalistas, seguidores del pretendiente Carlos VII, y los integristas de Cándido de Nocedal, también en la órbita del carlismo y del conservadurismo.
- En la izquierda se encontraban los republicanos, muy divididos tras el fracaso de la Primera República (posibilistas de Castelar, centralistas de Salmerón, federalistas de Pi y Margall...).
- Aún más a la izquierda se situaba el movimiento obrero, muy perseguido, que actuará a través del anarquismo y el socialismo. Los ideales socialistas, difundidos en España por Paul Lafargue, darán origen a la formación del PSOE (1879), que no logrará su primer diputado hasta 1910. Respecto al anarquismo, fue predicado en España por el italiano Fanelli, y tras la represión contra la A.I.T. se orientó en gran medida hacia la lucha revolucionaria.
- Fuerzas emergentes fueron los nacionalismos catalán y vasco, que estaban en proceso de formación. El nacionalismo catalán, impulsado por dirigentes como Valentín Almirall, realizó su primera formulación política en las Bases de Manresa (1892) y será canalizado desde 1901 por la Lliga Regionalista. Por su parte, el nacionalismo vasco será impulsado por Sabino Arana con la formación del Partido Nacionalista Vasco (1895).

5.2. La alternancia pacífica de partidos.- Para gobernar en el sistema canovista se necesitaba contar con una doble confianza de la Corona y de la mayoría del Congreso que, al menos teóricamente, era proporcionada por el voto. Sin embargo, en realidad, la dinámica de la alternancia de los partidos funcionó “de arriba abajo”: los partidos conservador y liberal, por el desgaste de gobierno o el mutuo acuerdo, se cedían el poder, con lo que el partido encargado de formar nuevo gobierno convocaba elecciones que siempre ganaba. Los medios para ello consistían, de acuerdo con los gobernadores civiles y caciques locales, en el “encasillado” (decidir los diputados que serían elegidos en cada circunscripción electoral) o incluso en el “pucherazo” (alteración del resultado de las votaciones), que daban origen a un fraude electoral.

Desde 1876 a 1881, Cánovas del Castillo presidió los sucesivos gobiernos de la monarquía, y a partir de esta última fecha hasta 1897 se mantuvo de manera ininterrumpida el sistema de la alternancia pacífica de los dos partidos preponderantes. Bajo los gobiernos de Cánovas se consiguió finalizar la tercera guerra carlista, obligando al pretendiente Carlos VII a huir a Francia (1876) y se finalizó también la guerra de Cuba mediante el Convenio de Zanjón (1878).

En 1885 falleció inesperadamente Alfonso XII, pero por el Pacto de El Pardo liberales y conservadores se comprometieron a mantener el turno de ambos partidos en el gobierno (turnismo) y apoyar a la regente María Cristina durante la minoría de edad de Alfonso XIII. En el periodo 1885-1890, los liberales de Sagasta impulsaron una importante obra legislativa y reformadora con diversas medidas para modernizar el Estado: la Ley de Asociaciones, que favoreció la actividad sindical, la abolición de la esclavitud, un nuevo Código Civil, ampliación de la libertad de prensa, establecimiento sufragio universal masculino...

5.3. El fenómeno del caciquismo.- Generalmente se entiende por caciquismo la práctica política adulterada por los grupos oligárquicos y personalidades locales en beneficio de intereses partidistas o particulares. La oligarquía, formada por dirigentes políticos de los dos partidos dinásticos, en estrecha unión con la burguesía adinerada y los terratenientes, controló así los procesos electorales, provocando un desfase entre la “España oficial” de los partidos y las Cortes, y la “España real” de la calle. Este hecho fue algo característico del sistema de canovista, y aunque fue denunciado por intelectuales y regeneracionistas como Joaquín Costa, tanto Canovas como Sagasta lo permitieron para mantener la estabilidad política y evitar la difusión de ideas contrarias a la Restauración.

El caciquismo se dio en toda España, pero especialmente en las áreas rurales y en Andalucía. Ejemplo de esta práctica fue Romero Robledo, ministro de Gobernación con Cánovas, que manipuló los procesos electorales de acuerdo con los caciques territoriales. Se trataba, en definitiva, del control de los resultados electorales por parte de personas influyentes (caciques) a cambio de favores, ya fuesen individuales, para un partido, municipio, provincia o comarca. Prácticas como las comentadas anteriormente del “encasillado” y el “pucherazo”, dieron lugar a una farsa electoral y a un sistema de poder que propiciaba la arbitrariedad, el nepotismo y la corrupción, que acabó afectando a todos los ámbitos de la sociedad española.

6) Intentos de reforma y crisis del sistema canovista.- Pese a ser el más estable en la historia del liberalismo español, el sistema canovista fue incapaz de democratizarse y de dar respuesta a una serie de problemas que se habían ido gestando y que afloraron de forma evidente a raíz del Desastre de 1898. Entre dichos problemas destacan los siguientes:

- El surgimiento de los nacionalismos en Cataluña y el País Vasco principalmente, que reclamaban un trato especial, y que para el gobierno central eran intentos separatistas.
- El desarrollo de un movimiento obrero radical y politizado, que se enfrentó a un régimen burgués que prestaba escasa atención a sus reivindicaciones y a sus deficientes condiciones laborales. Especial significación tuvo el movimiento anarquista, que frecuentemente recurrió a los atentados, como los sufridos por los presidentes de gobierno Cánovas, Canalejas y Eduardo Dato.
- El desarrollo entre las masas obreras y la burguesía de izquierdas de un creciente anticlericalismo, al percibir que la Iglesia se alineaba con los ricos.

- El problema militar, resultado de la escasa preparación e ineficacia del ejército, su excesivo número de jefes y oficiales, el descontento de los militares por los escasos ascensos y bajos sueldos, su antipatía hacia el movimiento obrero, etc... lo que va a convertir al ejército en un poderoso grupo de presión.
- La guerra de Marruecos, cuyo elevado coste en vidas y dinero la hizo muy impopular. Los fracasos del Barranco del Lobo (1909) y Annual (1921) no hicieron más que acentuar la hostilidad hacia esta guerra, en la que participaban principalmente las clases bajas.
- A todo ello se añadió la crisis de liderazgo y la división interna que fueron sufriendo los dos partidos dinásticos (conservadores y liberales). Tras el asesinato de Cánovas (1897) y la muerte de Sagasta (1903), resultó difícil a estos partidos hallar un jefe capaz de aglutinar las distintas tendencias: el liderazgo del Partido Conservador se lo disputaron Silvela y Romero Robledo, aunque acabó imponiéndose Maura, mientras que la jefatura del Partido Liberal pasó por varias manos (Montero Ríos, Moret) hasta llegar a Canalejas. A pesar de todo ello, en los primeros años del siglo XX se dieron algunos intentos de regenerar el régimen desde dentro del mismo: el de Maura, por los conservadores, y el de Canalejas, por los liberales.
- El “gobierno largo” de Maura (1907-09) supuso diversas reformas como la concesión de mayor autonomía a ayuntamientos y diputaciones provinciales, la reforma de la ley electoral para combatir el caciquismo, o la creación del Instituto Nacional de Previsión. Pero los proyectos de Maura se vinieron abajo como consecuencia de la Semana Trágica de Barcelona (1909), protesta popular duramente reprimida por el ejército que provocó la dimisión de Maura.
- El intento reformista más destacado de los liberales fue llevado a cabo por el gobierno de Canalejas (1910-12), que limitó el establecimiento de nuevas órdenes religiosas en España (la denominada “ley del candado”), impulsó un mayor intervencionismo del Estado en materia social reglamentando la jornada laboral y el trabajo de mujeres y niños, y estableció el servicio militar obligatorio. Sin embargo, estas reformas quedaron frustradas con el asesinato de Canalejas. Con el fin de los proyectos de Maura y Canalejas, el régimen canovista vio acelerarse su descomposición.

Ahora, los intentos de cambio vendrían de fuera del sistema, proceso que se manifestó en la **Crisis de 1917** en la que sucesivamente parte del Ejército, parte de los parlamentarios y la clase obrera amenazaron con derribar el sistema de la Restauración a través de una triple crisis.

a) La crisis militar: el descontento entre los oficiales por los bajos salarios y por un sistema de ascensos basado en méritos de guerra que beneficiaba a los militares “africanistas” desembocó en la formación de las Juntas de Defensa, especie de sindicatos militares que culpaban al gobierno de los males del país.

b) La crisis política: los partidos políticos marginados del régimen (republicanos, nacionalistas y socialistas) convocaron en Barcelona una Asamblea de Parlamentarios, que exigió la formación de un gobierno provisional y la reforma de la Constitución en sentido descentralizador y eliminar el caciquismo.

c) La crisis social: el descontento laboral por los bajos salarios fue canalizado por los sindicatos CNT (anarquista) y UGT (socialista), que convocaron una huelga general que provocó violentos incidentes y numerosos detenidos.

Pese a su resonancia, el movimiento de 1917 no logró sus objetivos porque los tres sectores implicados (militares, políticos reformistas y obreros) no tenían un programa común y la actuación revolucionaria de las organizaciones obreras atemorizó a los sectores más moderados. No obstante, la desintegración del régimen se vio acelerada y el sistema ideado por Cánovas, cada vez más inestable y con gobiernos efímeros, desembocó finalmente en un régimen autoritario al implantarse la **dictadura de Primo de Rivera (1923-30)**, que suspendió la Constitución de 1876 y los partidos políticos y disolvió las Cortes. El posterior intento de volver al régimen parlamentario fracasará en 1931, provocando la caída de la monarquía de Alfonso XIII y la proclamación de la **Segunda República**.